

# Resolución

n 8 MAR 2019

## VISTO:

Trujillo;

La Solicitud S/N de fecha 10 de Enero de 2019, sobre pago de beneficios sociales, solicitado por el ex servidor **JUAN GERARDO FLORES SOLIS**, de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2017-GRLL/GOB, de fecha 25 de enero de 2017, se designó al **ING. JUAN GERARDO FLORES SOLIS**, el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 026-2019-GRLL/GOB, de fecha 07 de enero de 2019, se da por concluida la designación del **ING**. **JUAN GERARDO FLORES SOLIS**, el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad.

Que, con Informe Record de Vacaciones  $N^\circ$  07-2019-GRLL-GGR/SGR-GRA-SGRH/RYC, de fecha 18 de Enero del 2019, informa sobre pago de vacaciones no gozadas y truncas, correspondiente al ex servidor **JUAN GERARDO FLORES SOLIS.** 

Que, es necesario reconocer la compensación de vacaciones de los servidores públicos hasta por dos periodos consecutivos, tal como lo estipula inc. d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con los artículos 102° y 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso c) y d) del artículo 24°, inciso c), Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Artículo 1º inciso a) del Decreto Ley Nº 22867: De Desconcentración de Atribuciones, entre otros del Sistema de Personal; Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 29373, Ley que modifica la Legislación en materia de Regionalización;

Estando al Informe N° 10-2019-SGRH-CDR y a los vistos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad; y,







# Resolución

#### **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago de Vacaciones No Gozadas y Truncas a favor del ex servidor JUAN GERARDO FLORES SOLIS, designado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGO** 

: Sub Gerente de Gestión Ambiental

CATEGORIA REMUNERATIVA

: F-5

### **COMPENSACION VACACIONAL**

Remuneración Total:

S/. 1,004.91

#### **PERIODOS**

Vacaciones No Gozadas

Del 25.01.17 al 24.01.18 (29 días)

971.41

**Vacaciones Truncas** 

Del 25.01.18 al 06.01.19 (11 meses y 12 días)

954.67

**TOTAL GENERAL** 

S/. 1,926.08

======



EDENCIA GENERA







ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado con cargo a la asignación específica correspondiente de la Unidad Ejecutora 001: Sede La Libertad, de la cadena funcional programática, fuente de financiamiento 00: recursos ordinarios del Pliego 451: Gobierno Regional La Libertad, correspondiente al Año Fiscal 2019, según disponibilidad presupuestal y financiera.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad.

# **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Liempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL